

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 1.353/2020

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 29 de mayo de 2020, el expediente nº 1 de modificación de créditos mediante transferencias del Presupuesto, GEX 718/2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de

la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

En el supuesto de que en el plazo de exposición no se presenten reclamaciones, el suplemento se entenderá definitivamente aprobado.

Torrecampo, 2 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.